



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Octubre. de 1994,

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución N°1063/94 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del día de la fecha, que los cargos de prosecretario administrativo, escribiente, oficial y ayudante cuya prórroga de contrato fuera autorizada por resolución N° 866/94 pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Defensoría Oficial en lo Penal Económico.

2°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que los agentes que sean promovidos a los cargos efectivizados en el punto 1°) de la presente resolución deberán cumplir con los requisitos reglamentarios para acceder a esos cargos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

RICARDO ECHEVERRI (P)
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION